

ACUERDO No. 74-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Adquisiciones y contrataciones; Autorización de Adjudicación; punto número siete punto uno: Licitación Pública por Invitación No. LPI-06/2011-CNR-BCIE “Suministro de Mobiliario de Oficina para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, de la sesión ordinaria número doce celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y

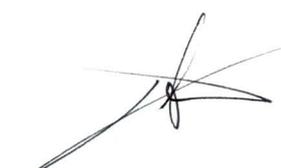
CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 33-CNR/2011 de fecha 31 de marzo del presente año, autorizó efectuar la mencionada licitación pública por invitación, para adquirir el expresado suministro que comprende los siguientes ítems: 1: Veinticuatro archivos; 2: Cinco armarios de persiana; 3: Cuarenta y dos escritorios metálicos; 4: Sesenta y cinco sillas de visita; 5: Treinta y cinco sillas secretariales; 6: Cuatro lockers metálicos; y 7: Una mesa redonda para cuatro personas. Las especificaciones técnicas de dichos ítems constan en el respectivo expediente. Además dicho acuerdo aprobó las bases respectivas, la lista de ofertantes y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas; habiéndose invitado a participar en la misma a: JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES; COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.; CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.; MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE E HIJOS, S.A. DE C.V.; FERROCENTRO, S.A. DE C.V.; MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; RESCO, S.A. DE C.V.; y OFFICE DEPOT, S.A. DE C.V.; licitación cuyo objetivo es dotar a las Unidades Técnicas de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, del mobiliario mínimo necesario para llevar a cabo, tanto las actividades de supervisión de los contratos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles, como las actividades de apoyo administrativo que demanda el Proyecto;
- II. Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación pública por invitación y retiraron el pliego de bases cinco (5) empresas;
- III. Que la recepción y apertura de ofertas se efectuó el día 27 de mayo del corriente año, habiendo presentado ofertas: JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES; COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.; CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.; y MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE E HIJOS, S.A. DE C.V.;
- IV. Que los parámetros de evaluación de ofertas, en cuanto a la capacidad legal, financiera y evaluación técnica son cumple/no cumple; y en lo relativo a la oferta económica, el criterio es el precio evaluado más favorable por ítem; pudiéndose adjudicar el suministro en forma total o parcial por ítem. La Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a la evaluación del Sobre No. 1 relativo a la capacidad legal y financiera, habiéndose efectuado prevenciones de carácter legal a todos los licitantes, quienes dentro del plazo legal cumplieron con lo solicitado, siendo elegibles para continuar con la evaluación financiera, a excepción de la



oferente MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE E HIJOS, S.A. DE C.V., quien no cumplió con una de las cinco prevenciones efectuadas, es decir, con la presentación de los Estados Financieros del año 2010, depositados en el Registro de Comercio, por lo que se consideró no elegible para continuar con la evaluación correspondiente;

- V. Al evaluar la capacidad financiera, las empresas JESUS ABRAHM LOPEZ TORRES; COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.; y CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.; cumplieron con la misma, por lo que se consideraron elegibles para continuar con la evaluación del Sobre No. 2 "Oferta Técnica";
- VI. Que la Comisión, después del análisis de los resultados de la evaluación técnica, ha determinado que de conformidad a la Sección II "Evaluación de Ofertas" numeral 30 "Evaluación del Sobre No. 2, Oferta Técnica" de las Bases de Licitación, los oferentes cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, según el siguiente detalle: COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V., los ítems 1, 3, 4, y 5; JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES, los ítems 1, 3, 4, 5, 6 y 7; y CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por lo que se consideraron elegibles para continuar con el proceso de evaluación. COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V., no cumplió con el ítem 2 y no ofertó los ítems 6 y 7; y JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES, no ofertó el ítem 2;
- VII. Que al realizar la evaluación económica, la Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó el monto ofertado por los participantes en los ítems indicados, advirtiendo además que las ofertas presentadas por JESUS ABRAHM LOPEZ TORRES y CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. para el ítem No. 6 cumplen con la misma condición de ser el precio más bajo, unitario y total, por lo que considera: a) que según las Bases de Licitación, en caso que exista empate en la evaluación económica más favorable por ítem, se adjudicará en forma total al oferente que supere el mínimo requerido en las especificaciones técnicas, según el resultado de la evaluación de esta naturaleza; sin embargo, ambos oferentes cumplen con el mínimo requerido en dichas especificaciones técnicas, por lo que se encuentran en igualdad de condiciones; y b) que no obstante que ambos oferentes cumplen con el precio más bajo, en atención a los principios de oportunidad, libre competencia e igualdad, recomienda que la oferta del ítem No. 6 sea adjudicado al oferente JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES; y con base en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 50 de su Reglamento, y a la Sección III "Adjudicación del Contrato" número 34 letra b) de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda: se adjudique el suministro de la Licitación de que se trata, en forma parcial por ítem según se detalla a continuación: 1) a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., los ítems 2: Cinco armarios de persiana; 3: Cuarenta y dos escritorios metálicos; 4: Sesenta y cinco sillas de visita; 5: Treinta y cinco sillas secretariales; y 7: Una mesa redonda para cuatro personas; por un monto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (US\$19,580.00); y 2) al comerciante JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES, los ítems 1: Veinticuatro archivos; y 6: Cuatro lockers metálicos; por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES (US\$4,304.00). El total a adjudicar asciende al monto de hasta VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (US\$23,884.00);



POR TANTO, con base en la recomendación que antecede y en lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP–; 50 de su Reglamento, y a la Sección III, “Adjudicación del Contrato”, número 34 letra b) de las Bases de Licitación,

ACUERDA: adjudicar en forma parcial por ítems, la contratación en la Licitación Pública por Invitación No. LPI-06/2011-CNR-BCIE “Suministro de Mobiliario de Oficina para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, según el siguiente detalle: 1) a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., los ítems 2: Cinco armarios de persiana; 3: Cuarenta y dos escritorios metálicos; 4: Sesenta y cinco sillas de visita; 5: Treinta y cinco sillas secretariales; y 7: Una mesa redonda para cuatro personas; por un monto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (US\$19,580.00); y 2) al comerciante JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES, los ítems 1: Veinticuatro archivos; y 6: Cuatro lockers metálicos; por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES (US\$4,304.00). El monto total de lo adjudicado asciende hasta VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (US\$23,884.00). Las especificaciones técnicas de dichos ítems constan en el respectivo expediente, y las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintiuno de julio de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz